



ACTÚA



TE NECESITAMOS MÁS QUE NUNCA

Amnistía Internacional es una de las pocas organizaciones financiadas exclusivamente gracias a la generosidad de nuestros socios, socias y donantes. La actual emergencia nos impide realizar algunas de las acciones de captación de fondos y necesitamos más ayuda. Puedes colaborar desde nuestra web.

[ÚNETE](#)

[Inicio](#) > [En qué estamos](#) > [Noticias](#)

Tras 10 años de inhabilitación, ahora afronta obstáculos para publicar un semanario

Marruecos: Hostigamiento a Ali Lmrabet, destacado periodista



Ali Lmrabet. Copy: Reporteros sin fronteras

4 de agosto de 2015

Las autoridades marroquíes deben eliminar los obstáculos burocráticos que han impedido que el destacado periodista y escritor satírico Ali Lmrabet publique una nueva revista, han afirmado hoy Human Rights Watch y Amnistía Internacional.

El 24 de junio, Lmrabet emprendió una huelga de hambre frente a la sede de la ONU en Ginebra para protestar por la negativa de la administración local de la ciudad de Tetuán a darle una prueba de residencia, un documento fundamental para renovar sus documentos de identidad e inscribir el semanario que quiere empezar a publicar.

El 28 de julio de 2015, el ministro del Interior, Mohamed Hassad, indicó una vía por la que Lmrabet, actualmente en Europa, podría obtener "legalmente" una prueba de residencia en Marruecos. En respuesta, el periodista puso fin a su huelga de hambre.

El Código de Prensa de Marruecos no exige autorización previa para iniciar una publicación, pero las personas que deseen hacerlo deben cumplir ciertos requisitos, entre ellos residir en Marruecos y facilitar ciertos datos a las autoridades, como el domicilio del director y de los editores de la publicación.

"El ministro del Interior dice que Lmrabet puede obtener sus documentos siguiendo los trámites, como cualquier otro ciudadano", afirmó Sarah Leah Whitson, directora de Oriente Medio y el Norte de África de Human Rights Watch. "Le tomaremos la palabra... aunque Lmrabet ha estado encarcelado por sus escritos, se le ha prohibido ejercer su profesión y, más recientemente, se le han negado los documentos oficiales necesarios para inscribir su revista."

Lmrabet divide su tiempo entre Tetuán y España, pues en 2005 un tribunal marroquí le prohibió ejercer el periodismo 10 años como castigo por un artículo que escribió sobre el conflicto del Sáhara Occidental, que Marruecos controla sin reconocimiento internacional desde 1975. En 2003, un tribunal lo había enviado a prisión y había prohibido los dos semanarios que publicaba entonces, por "ofender al rey" y otros delitos relacionados con la libertad de expresión.

Hassad negó que las dificultades administrativas de Lmrabet se debieran a sus actividades como periodista y señaló que nunca se había censurado su sitio web. El 28 de julio, el ministro sugirió que Lmrabet, que tiene la doble nacionalidad marroquí y francesa, obtuviera la prueba de residencia renovando su pasaporte en el consulado de Marruecos en Barcelona, "donde reside", y demostrando después que ha vivido tres meses en un domicilio en Marruecos.

Lmrabet dijo que seguiría esta vía y volvería a pedir el certificado, aunque insiste en que las autoridades ya habían emitido una prueba de residencia que luego retiraron arbitrariamente.

Lmrabet lleva mucho tiempo publicando artículos y comentarios muy críticos hacia los líderes marroquíes. Publicó los semanarios Demain, en francés, y Doumane, en árabe hasta 2003, cuando un tribunal lo condenó a tres años de prisión y a una multa por "insultar al rey", "menoscabar la monarquía" y "poner en peligro la integridad del territorio nacional" por artículos, entrevistas y caricaturas publicados en las dos revistas de Casablanca. El tribunal también prohibió sus revistas.

Lmrabet fue excarcelado por un indulto real en enero de 2004, aunque el año siguiente fue declarado culpable de difamación por calificar a los saharauis que viven en los campamentos de Argelia de "refugiados" en lugar de "cautivos" del Frente Polisario, el movimiento de liberación del Sáhara Occidental. El tribunal condenó a Lmrabet a 10 años de inhabilitación para ejercer su profesión, en aplicación del artículo 87 del Código Penal, que prevé dicha pena si existen "motivos fehacientes para creer que si [el procesado] siguiera ejerciendo esa profesión representaría un peligro para la seguridad, la salud, la moralidad o los recursos públicos."

En la práctica, la prohibición impidió que Lmrabet obtuviera una acreditación para ejercer el periodismo en Marruecos, pero no que publicase artículos. Tras la prohibición de sus dos revistas, Lmrabet escribió comentarios e informes. sobre todo para periódicos españoles, y fundó el periódico Demain online.

En abril de 2015, el mes que finalizaban los 10 años de inhabilitación, Lmrabet anunció que iba a publicar un nuevo semanario satírico. El 21 de abril, la comisaría de policía del distrito donde está la vivienda de los padres de Lmrabet le dio un certificado en el que constaba ese domicilio como residencia de Lmrabet. Al día siguiente, dijo Lmrabet, el funcionario que había emitido el certificado se puso en contacto con él para rogarle que lo devolviera, explicando que tenía que haber pedido instrucciones a sus superiores antes de darle el documento y que su carrera profesional estaba en juego.

Lmrabet dijo que sintió lástima del funcionario y por eso devolvió el certificado después de fotocopiarlo. Desde entonces, la gobernación de Tetuán viene negándose a sustituir el documento, afirmando que su investigación determinó que Lmrabet no vive en ese domicilio.

“Ali Lmrabet ha accedido a poner a prueba la buena voluntad de las autoridades, anunciando su plan de residir tres meses en su domicilio de Tetuán”, afirmó Said Boumedouha, director adjunto del Programa Regional para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional. “Si las autoridades le permiten o no inscribir su revista y publicar libremente opiniones e información servirá de indicador de la libertad de expresión en Marruecos en 2015.”

Categorías

MARRUECOS Y EL SÁHARA OCCIDENTAL

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

ÚLTIMAS NOTICIAS

” NOTICIA

Marruecos: La campaña de desprestigio contra Al demuestra que el gobierno no tolera el escrutinio

” NOTICIA

Turquía: El tribunal asesta un devastador golpe a los derechos humanos y a la justicia al condenar a cuatro...

” NOTICIA

Filipinas: Peligrosa ley antiterrorista, un retroceso más para los derechos humanos

Te recomendamos firmar...

! ACCIÓN

Dos años de cárcel por pintar un arcoíris: ¡ayúdanos a que Elżbieta

Podleśna no vaya a la cárcel!